



RESOLUCION N° 19/2025

Hasenkamp, 17 de enero de 2025

VISTO:

El siniestro ocurrido entre un vehículo municipal y uno particular que ocasiono la rotura del vehículo del Sr Barreto Eduardo Antonio DNI 31.675.856;

Y CONSIDERANDO:

Que se constató el hecho con el personal municipal que intervino;
Que el vehículo damnificado se trata de un Renault 4 dominio XOV 884 de propiedad del Sr. Barreto Eduardo Antonio DNI 31.675.856, que estaba circulando y por una mala maniobra del vehículo municipal colisionaron;
Que es necesario dictar una norma legal que autorice el gasto de reparación del vehículo damnificado;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

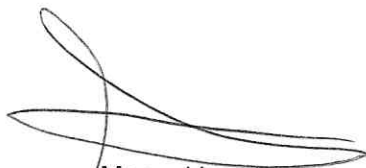
Art. 1º) Autorizase el pago a CASSINELLI ANALIA VERONICA CUIT 30-70907110-2, por la FACTURA 007 00685 de \$30.300,00 (Pesos treinta mil treientos) en concepto de repuestos para el vehículo damnificado.-

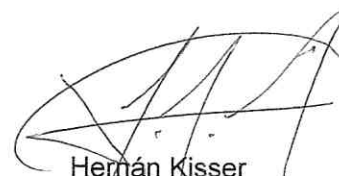
Art. 2º) Autorizase el pago a HILLIER JAVIER ALBERTO CUIT 20-22837914-0, por la FACTURA 003 00109 de \$90.000,00 (Pesos noventa mil) en concepto de reparación del vehículo damnificado.-

Art. 3º) El importe deberá ser acreditado en la cuenta bancaria cuyo CBU de la firma comercial que tiene declarado en el Registro de Proveedores del Municipio.-

Art. 4º) Impútese el gasto que demande la aplicación del artículo 1º y 2º a Finalidad y Función que corresponda.-

Art. 5º) Regístrese, publíquese, archívese.-


Manuel Landra
Sec. Gobierno y Hacienda


Hernán Kissler
Presidente. Municipal